



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1264/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
27/03/2026**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Ley N°19.799 sobre firma electrónica; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1428 de 2023, complementada por la Resolución Exenta N° 0679, de 2024 y la Resolución Exenta N°48 de 2025, todas de este Servicio que delegan facultades que indican para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan y la Resolución TRA N°122512/2/2025, de este Servicio que nombra a don Claudio Lagos Gutiérrez, en el cargo de Director Regional, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, en la Región de Antofagasta y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, JENNY MIRELLA VELIZ ORELLANA, PROFESIONAL, GRADO 12° EUS, CONTRATA, de la UNIDAD REGIONAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS, concurra a COMUNA DE ANTOFAGASTA, MOTIVO: Viaje a la comuna de Antofagasta para participar en reunión de gestión con equipo regional y con unidades de Serpat. Se requiere cometido al 40%.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) JENNY MIRELLA VÉLIZ ORELLANA, RUN N° 12582349-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE



ANTOFAGASTA, comuna de ANTOFAGASTA a contar del 16 de febrero de 2026 y hasta el 16 de febrero de 2026, con motivo de OTRAS.

REGISTRADO

27 MAR 2026

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Financiamiento de alimentación 1 día al 40%.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



982064239392115043_FIRMAGOB



1774639407532

